

Expediente N.º LICIT/99/115/2021/0238

Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de pequeño instrumental para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 61.

Majadahonda a 22 de diciembre de 2022

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de pequeño instrumental para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

50421000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

DURACIÓN:

24 meses + 1 posible prórroga de 24 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

47.279,98 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

21.490,90 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

21.490,90 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

4.298,18 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP dispone de 4 Hospitales y 4 Centros de Cirugía Mayor Ambulatoria (Hospitales de día). La actividad desarrollada en dichos centros es la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), esta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Esto implica que nuestros Centros Hospitalarios deben estar dotados de material sanitario en óptimas condiciones para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, lo más importante, su pronta recuperación.

En el transcurso de la actividad Sanitaria de FREMAP, los profesionales sanitarios en los Centros Hospitalarios utilizan pequeño instrumental (tijeras generales de cirugía, instrumentos de microcirugía, escoplos, separadores, osteotomos...) que está sometido a desgaste en cada intervención, siendo el mantenimiento y reparación del mismo necesario e imprescindible.

Por tanto, esta contratación abarca el mantenimiento y reparación de pequeño instrumental, optimizando su estado y funcionalidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La presente licitación no se presenta en lotes ya que tiene como fin unificar el servicio de mantenimiento y reparación de pequeño instrumental para los Centros Hospitalarios de FREMAP, sin que exista limitación a la concurrencia del procedimiento. Esto supone para FREMAP una mejora en la gestión operativa y en la optimización de costes (precios de transporte y plazos de entrega), dado que centraliza y homogeneiza en un único licitador el servicio.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **22 de diciembre de 2022.**

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO**
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **FERNANDO GARCÍA LÁZARO.**
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN.**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

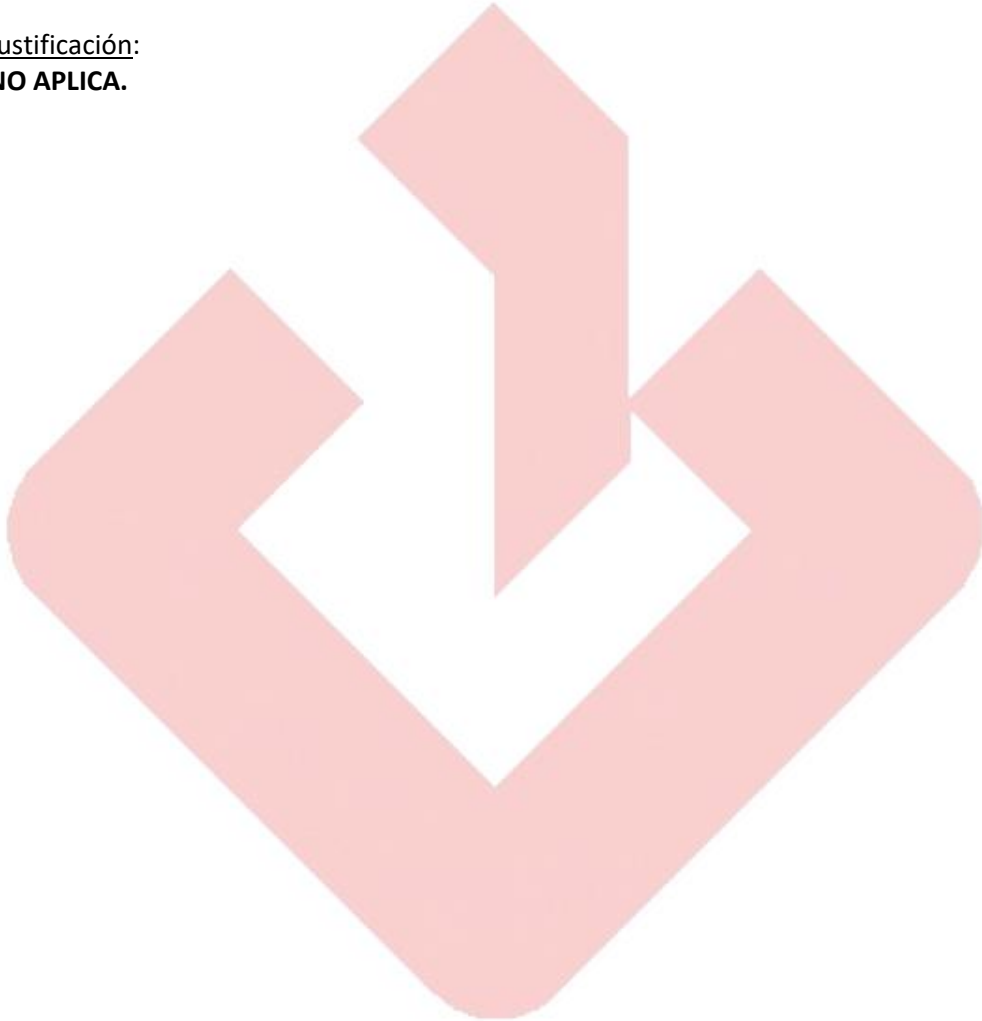
NO APLICA

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

NO APLICA.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

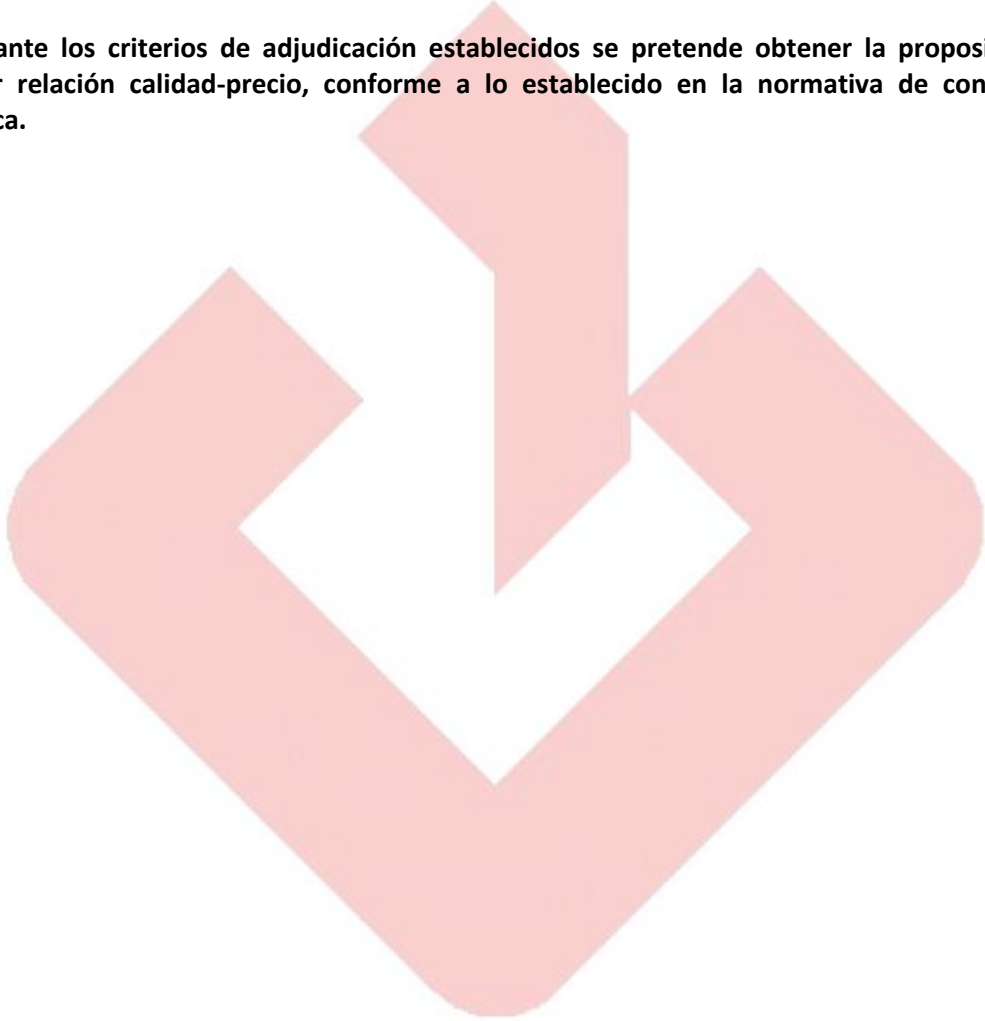
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1.- Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $85 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta más ventajosa. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse y adjuntarse el Excel denominado ANEXO I. Oferta Económica de la carpeta ANEXOS. - Deberá indicar el precio unitario. - El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del servicio. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio máximo por unidad establecido. <p>Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato, así como en la posible prórroga, en el caso de que se ejecute.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada TOTAL OFERTA DURACIÓN CONTRATO EN € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al TOTAL OFERTA DURACIÓN CONTRATO EN € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). -Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los precios de reparación y mantenimiento incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de reparación y mantenimiento para un artículo exceda el precio unitario máximo o sea igual o inferior a cero. 	85

<p>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>2.- Reducción plazo entrega instrumental reparado declarado no urgente por FREMAP.</p> <p>Se valorará las ofertas que presenten un plazo máximo de entrega por debajo de los 10 días naturales exigidos para la entrega del instrumental declarado no urgente por FREMAP reparado y realizadas las actuaciones de mantenimiento en las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación, conforme a la siguiente fórmula:</p> $15*(OfrMen)/(OfrAct)$ <p>OfrMen = número de días naturales de entrega del instrumental declarado no urgente por FREMAP reparado y realizadas las actuaciones de mantenimiento por el licitador que ofrece un menor número de días de entrega del instrumental reparado y realizadas las actuaciones de mantenimiento.</p> <p>OfrAct = número de días naturales de entrega del instrumental declarado no urgente por FREMAP reparado y realizadas las actuaciones de mantenimiento por el licitador cuya oferta se evalúa.</p> <p>El licitador indicará en la aplicación el número de días naturales de entrega del instrumental declarado no urgente por FREMAP reparado y realizadas las actuaciones de mantenimiento inferior a los 10 días naturales establecidos como máximo en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>El licitador que no oferte una reducción del plazo de entrega del instrumental declarado no urgente por FREMAP reparado y realizadas las actuaciones de mantenimiento la puntuación será 0 puntos.</p> <p>Se recuerda al licitador que el plazo máximo de entrega del instrumental declarado no urgente por FREMAP reparado y realizadas las actuaciones de mantenimiento establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas es de 10 días naturales desde el envío de la petición de reparación/mantenimiento por parte de FREMAP y 10 días naturales desde la notificación por parte de FREMAP de la aprobación del presupuesto en los casos que se facture mediante la Bolsa de Pequeño Instrumental.</p>	15

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

